



## Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

---

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

#### DECRETO DE ALCALDÍA CON NÚMERO Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **30 DE MARZO DE 2019, SÁBADO, A LAS 00,10 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario viene motivado por el sorteo de la Mesa Electoral para los comicios generales de 28 de Abril de 2019, que se debe celebrar entre el 30 de Marzo y el 3 de Abril de 2019, ambos incluidos.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

#### ORDEN DEL DÍA.

**ÚNICO.-** Formación de la Mesa Electoral para las Elecciones Generales de 28 de Abril de 2019.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de Regumiel de la Sierra, de lo que como Secretario Interventor, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.**